

**SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE POSTGRADOS EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO Y ACTIVIDADES DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO RELACIONADAS CON LA IGUALDAD PARA EL AÑO 2023**

**Ayudas para cursar estudios de Máster en Estudios de Género**

**BECAS DE MATRÍCULA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES**

(Subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados de Estudios Feministas y de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad para el año 2023, convocadas por Resolución del 11 de abril de 2023, al amparo de lo previsto en la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero, modificada parcialmente por Orden TAS/2505/2007, de 7 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de las Mujeres, así como por su normativa específica, contenida en la Resolución 28 de noviembre de 2023).

**Expediente: 5-1POS-23**

**Reunida la comisión académica del Máster de Estudios de Género acuerdan en este acta resolver la evaluación de las candidatas como sigue:**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>FINAL</b>
<b>Beneficiarias:</b>	
Mendoza Salazar, Andreina	9,238
Torres Garrido, Melania	8,845
Sandoval Gómez, María Claudia	8,818
Valdevenito Zárate, Javiera Fernanda	8,800
<b>Suplentes:</b>	
Rojas Obregón, Daniela	8,639
Meneses Aparicio, Kiamara Edith	8,638
Spitzer Sánchez, María Antonia	8,506
Roldán Ruiz, Julia	8,396
Atienza Cubillos, Paula	4,998
Ruiz Sainz, María Esther	4,428
Guzmán Barbosa, Laura Katherine	4,080

Reunida la Comisión Académica del Máster en Estudios de Género, se publica el resultado de la valoración de los expedientes presentados a la Convocatoria de Becas del Instituto de las Mujeres.

Se conceden 4 becas de 2500 euros a las 4 primeras candidatas. De acuerdo con las directrices de la Convocatoria, el alumnado debe finalizar el Máster en el presente curso académico para beneficiarse de la beca. En caso de que un alumno/a no finalice el Máster, el estudiante deberá devolver la ayuda obtenida y se seguirá el orden de asignación establecido en esta lista.

Quedan en la lista de suplentes, las siguientes candidatas a partir de la 5ª

Fdo: Marta Evelia Aparicio García  
Representación de la Concesión PAC-2023  
En representación de la Comisión Académica